

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00198 00

Vista la documental que antecede (*05SolicitudOficiar.pdf*) el despacho dispone,

Oficiar a la Sijin- Sección Automotores, para que en el término de cinco (5) días al recibo de la comunicación, informe el trámite que se le ha dado al oficio No. 1.035 del 21 de marzo de 2023, sobre la aprehensión del vehículo de placas CYL-751. Lo anterior comuníquese a la autoridad mencionada mediante oficio y anexando la comunicación mencionada.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 021 de fecha 21 de febrero de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5de84c149aea97c50d6a15e2d1770f94e51d53ad0fa77dfc2eccd1691b94cc2**

Documento generado en 19/02/2024 08:35:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>